MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA NUMERO SEIS

N.º S-2019- **REGI6- REINF6– 29.25**

Medellín, 14 de junio 2019

Coronel
FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA
Comandante Policía Metropolitana del San Jerónimo de Montería
calle 29 N° 5-61 barrio Centro Montería
Montería

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO PN MEMOT SA MC 0015 2019.

En atención al proceso número PN MEMOT SA MC 0015 2019, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA BASE DEL COMANDO, LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES, ESPECIALIDADES, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES, ESPECIALIDADES Y DEMÁS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN TOTAL.

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, respuesta a las observaciones de carácter técnico realizadas al proceso en mención; así:

PROPONENTE: DCG INGENIEROS S.A.S

OBSERVACIÓN: No 1

1. En el pliego de condiciones publicado no se hace una clara diferencia del presupuesto oficial para cada item a contratar ni tampoco en la página del SECOP II, por lo que queremos confirmar si el proceso será adjudicado por lote/grupos y los valores estimados oficiales del pr esupuesto de cada grupo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1:

En atención a la observación realizada nos permitimos informar que es por ITEM y los oferentes pueden aspirar a los dos si cumplen con las condiciones técnicas exigidas los cuales son de la siguiente manera así:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV	
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	Ítem 1	Ítem 2
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	100,02	233,10
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura		

ITEM 1

Edificación	Clasificación de la edificación	Valor	Recurso
Comando Base Metropolitana de Montería, Estaciones, subestaciones, puestos de Policía, viviendas fiscales, especialidades, y demás Instalaciones donde se presente la necesidad	A1	$ 76.833.940,26	R-10
Colegio Nuestra Señora de Fátima	A1	$ 6.000.000,00	R-16
TOTAL		**$ 82.833.940,26**	

ITEM 2

Edificación	Clasificación de la edificación	Valor	Recurso
Puesto de Policía Urra 1	A3	$ 55.000.000,00	R-16
Puesto de Policía Urra 2	A3	$ 55.000.000,00	R-16
Estación de Policía san José de Urè	A3	$ 55.364.548,24	R-10
Estación de Policía La Apartada	A2	$ 27.670.120,33	R-10
TOTAL		**$ 193.034.668,57**	

Es de anotar que en el **ANEXO No.** 2 CONDICIONES **TÉCNICAS MÍNIMAS** se encuentran reflejados en el pliego publicado

OBSERVACIÓN: No 2

2. En el anexo 2 Condiciones Técnicas Mínimas se establece como el salario mínimo a tener en cuenta $781.242, valga recordar que el valor del salario mínimo mensual vigente es de $828.116, por lo que se solicita actualizar el valor en el pliego.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2:

En atención a la observación realizada por el oferente nos permitimos informar que se hará la modificación al **ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** con el fin de actualizar los valores correspondientes de la siguiente manera así:

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2019: $ 828.116,00**

OBSERVACIÓN: No 3

3. Se solicita que la experiencia a acreditar (los valores sumados de los contratos) sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el proceso expresado en salarios mínimos mensuales vigentes, el cual correspondería a $275.868.608,83 actualizado al valor que defina finalmente la entidad si es el salario vigente en el 2018 o el actual. En todo caso, en el recuadro de la sección establecen que para el ítem 1 se deben acreditar mínimo 555,11 SMMLV y para el ítem 2 acreditar mínimo 946.14 SMMLV ambos valores superan el 100 % del valor del presupuesto oficial del proceso el cual no supera los 360 SMMLV. Por favor corregir los valores del cuadro de la Nota 4 del Anexo 2, ya que de lo contrario la proporcionalidad del proceso y que trata la Contratación Pública se estaría ignorando, al solicitar experiencia muy superior a la actividad a contratar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3:

En atención a la observación realizada la entidad se permite dar respuesta y aclarar que la nota cuatro del pliego está bien para lo cual si se actualizara es los valores expresados en SMMLV para los ITEM 1 y ITEM 2 el cual correspondería a $ 275.868.608,83 actualizado al valor de la vigencia 2019 o actual de acuerdo al siguiente cuadro:

Nota 4: Los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados por lo menos en uno de los códigos solicitados en el presente estudio previo y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	**Valor expresado en SMMLV**	
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	Ítem 1	Ítem 2
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	100,02	233,10
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura		

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2019: $ 828.116,00**

PROPONENTE: LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ

OBSERVACIÓN: N.1

En relación a la experiencia de acuerdo a los pliegos el proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de contratos cuy o objeto haya sido mantenimiento de edificaciones de carácter permanente y cuya suma sea igual o superior al 100% de presupuesto oficial e quivalente en SMMLV, es decir el presente proceso tiene un presupuesto oficial de $275.868.609 que equivale en SMMLV a 333,12 por tanto l os contratos acreditados deben sumar un valor mayor o igual a 333,12 SMMLV.

Posteriormente la entidad relaciona en un cuadro los codigos requeridos para la experiencia así como relaciona los SMMLV que corresponde al prespuesto de cada grupo y el cual deberá superar o igualar la experiencia del proponente y es entonces cuando se presenta la siguiente in coherencia, para el item 1 se establece 555,11 SMMLV, y para el item 2 946,14 SMMLV valores que no corresponden al presupuesto oficial qu e como mencione anteriormente es en su totalidad 333,12 SMMV.

Por lo anteriormente mencionado solicito por favor aclarar la incoherencia y modificar el cuadro estableciendo los valores de acuerdo al presu puesto oficial (333,12 SMMLV).

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1:

En atención a la observación realizada nos permitimos informar que se verificaran los códigos en los contratos de acuerdo al **ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** aplicadas para todos los ítems, de igual forma se actualizarán los valores expresados en SMMLV para los ITEM 1 y ITEM 2 el cual correspondería a $ 275.868.608,83 actualizado al valor de la vigencia 2019 o actual de acuerdo al siguiente cuadro:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV	
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	Ítem 1	Ítem 2
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	100,02	233,10
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura		

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2019: $ 828.116,00**

Atentamente,

Patrullero **NELIDA LENITH RODAS GALEANO**
Integrante Comité Técnico

Elaborado por: PT. Nelida Lenith Rodas REINF&
Revisado por: PT. Nelida Lenith Rodas REINF&
Fecha de elaboración: 14/06/2019
Ubicación: Mis Documentos 2019//Oficios/salidos

Calle 48 No. 45-58 Segundo Piso
Teléfonos: 590 59 00 Ext. 31378
región6.construcciones@policia.gov.co
www.policia.gov.co